

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Mixto Sabanalarga**

SIGCMA

Ref 08-638-40-89-002--2010-00188-00 Origen J2PM

Ejecutivo con sentencia y Tramite posterior Escritural

Señor Juez:

Paso a su despacho el proceso de la referencia que adelanta **COOCREDITO** a través de apoderado judicial contra el señor **ALBERTO JIMENEZ DE LA CRUZ** con el informe de que el doctor **GUSTAVO EMILIO SANTRIZ GONZALEZ**, en su condición de apoderado judicial del demandado, ha presentado escrito mediante el cual solicita nulidad a partir del auto de mandamiento de pago de fecha Abril 27 de 2010 (folio 9).

Al Despacho para lo de su cargo.

Sabanalarga, febrero 8 de 2021

El Secretario,

ELADIO GONZALEZ PIÑEROS.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL MIXTO. Sabanalarga –Atlántico, febrero ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el anterior informe Secretarial, este despacho dispone:

1. Reconózcasele personería al doctor **GUSTAVO EMILIO SANTRIZ GONZALEZ**, como apoderado judicial del señor **ALBERTO JIMENEZ DE LA CRUZ**, en los términos y fines del conferido.
2. Del incidente de nulidad córrasele traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

GUILLERMO ALBERTO MENDOZA INSIGNARES

Palacio de Justicia: Calle 19 No. 18-47 Primer Piso

Telefax: (95) 8780562 www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j02prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Sabanalarga – Atlántico. Colombia



Firmado Por:

**GUILLERMO MENDOZA INSIGNARES
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL SABANALARGA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a805e320629a06484fe0ddf3a56f6a1757b358db64daefaebbac2301bce87fc6

Documento generado en 08/02/2021 07:01:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**